



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000293-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 OCT 2014

VISTO:

El Informe N° 174-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/AERL., de fecha 01 de Setiembre del 2014, Informe N° 318-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SG., de fecha 01 de Setiembre del 2014, Memorando N° 776-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 01 de Setiembre del 2014, e Informe N° 271-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Setiembre del 2014, y Proveído de fecha 07 de Octubre del 2014; Y

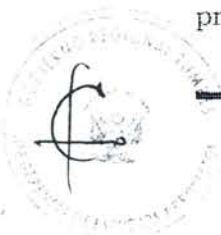
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 174-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/AERL., de fecha 01 de Setiembre del 2014, el Arq. Adolfo Ramírez Luna, en su calidad de Projectista, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "PINTADO GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", elaborado por el Arq. ADOLFO RAMIREZ LUNA, por un monto ascendente a S/. 171,220.42 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 42/100 Nuevos Soles; siendo el Plazo de Ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES. El mismo que se encuentra debidamente visado en señal de conformidad para su trámite de aprobación.

Que, mediante Informe N° 318-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SG., de fecha 01 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "PINTADO GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", elaborado por el Arq. ADOLFO RAMIREZ LUNA, por un monto ascendente a S/. 171,220.42 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 42/100 Nuevos Soles; siendo el Plazo de Ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES. El mismo que contiene lo siguiente:

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Metrados
- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios

Que, mediante Memorando N° 776-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 01 de Setiembre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura SOLICITA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal para la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000293-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 OCT 2014

"PINTADO GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por un monto ascendente a S/. 171,220.42 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 42/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 271-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto Otorga la Certificación Presupuestal para la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"PINTADO GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, indicando la cadena funcional programática; según el siguiente detalle:

Correlativa : 0154
 Programa : 9002 Asignación Presupuestal que no Resultan en Productos
 Prod/proy : 3.999999 Sin Proyecto
 Act/Al /Obra: 5.000933 Mantenimiento de establecimientos
 Función : 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional : 006 Gestión
 Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
 Finalidad : 0001119 Operación y Mantenimiento
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Regalías. Renta y Aduanas.
 Monto : S/. 171,220.42
 CG/GGG : 2.3

En ese sentido, estando a todo lo actuado se deberá proceder a Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: **"PINTADO GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a: S/. 171,220.42 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 42/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Julio del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, incluye 18% de I.G.V., siendo el Plazo de Ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, debiéndose emitir la resolución administrativa correspondiente.

Que, contando con la visación del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000293-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 OCT 2014

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: **"PINTADO GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a: **S/. 171,220.42 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 42/100 Nuevos Soles)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, incluye 18% de I.G.V., siendo el Plazo de Ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0154
 Programa : 9002 Asignación Presupuestal que no Resultan en Productos
 Prod/proy : 3.999999 Sin Proyecto
 Act/Al /Obra: 5.000933 Mantenimiento de establecimientos
 Función : 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional : 006 Gestión
 Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
 Finalidad : 0001119 Operación y Mantenimiento
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Regalías. Renta y Aduanas.
 Monto : S/. 171,220.42
 CG/GGG : 2.3

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA